

AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2023/1

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

ANUNCIO

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO - GRUPO C1

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 28 de febrero de 2024, valorados los méritos alegados y debidamente acreditados por las aspirantes en el proceso extraordinario de estabilización de empleo de personal laboral fijo asimilados al grupo C1, se hace pública, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria, la puntuación obtenida en relación con cada mérito, así como la puntuación final, con el detalle que se indica a continuación, de las plazas siguientes:

1 PLAZA DE DINAMIZADOR DE AULA DE INTERNET

Aspirante: Elisabeth López-Tercero García-Velasco: 100 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 60 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 40 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 5 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 5 puntos

1 PLAZA DE TÉCNICO DE INFORMÁTICA

Aspirante: José-Luis Sánchez-Montañes López de la Franca: 100 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 60 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

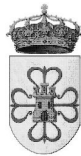
8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 40 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 5 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 0 puntos



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2023/1

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE DISEÑO GRÁFICO

Aspirante: Jesús Rodríguez-Madrideo González-Mohino: 100 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 60 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 37,30 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 5 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 0 puntos

1 PLAZA DE MAESTRO TALLER DE ENCUADERNACIÓN DEL CENTRO AZUER

Aspirante: Rocío Fernández de Marcos Núñez de Arenas: 19,90 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 0 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 9,90 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 5 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 5 puntos

Aspirante: Ascensión García Marín: 100 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 60 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

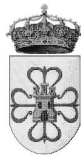
8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 40 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 5 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 0 puntos



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2023/1

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Aspirante: Juan Ceferino Pedrero Pérez: 38,64 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 2,14 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 31,5 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 0 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 5 puntos

Si bien la suma de las puntuaciones parciales de algunos/as aspirantes son superiores a 100 puntos, constan con 100 puntos en la calificación final debido a que la puntuación máxima a otorgar en el proceso selectivo es de 100.

En aplicación de lo dispuesto en la Base 9.3 de las reguladoras de la convocatoria, se hace pública la calificación provisional del proceso selectivo, concediendo un plazo de cinco días hábiles, el cual finaliza el viernes día 8 de marzo de 2024, al objeto de presentación de las alegaciones que se estimen oportunas en relación con la valoración efectuada.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN